

FUR No:13483 - 1

NIT 811000785-5

Tel. 4816825 -

CDA BELLO

DIAGONAL 51 #42-128

BELLO

director@cdabell.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de Prueba 2021/10/24 10:24:12	Nombre o Razón social ALZATE DAVID	Documento de Identidad CC.(X) NIT () C.E. () No.98716971
Dirección CALLE 44A 51 42	Teléfono fijo o Número de Celular 3215786848	Ciudad BELLO
Correo Electrónico DAVID.ALZATE@HOTMAIL.COM		Departamento ANTIOQUIA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa WOW197	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER EXPRESSION
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10018802070	Fecha de matrícula 2017-04-12	Color BLANCO VERDE	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSRAA5GM204992
No de Motor A690Q275260	Tipo motor 4 T	Cilindraje(cm3) (si aplica) 1598	Kilometraje 153235	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2022-09-05	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO A LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218;NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla/Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.1			2.5	Klux	Si
	Inclinación	2.40			0.5-3.5	%	
Izquierda(s)	Intensidad 15.8				2.5	Klux	Si
	Inclinación 2.60				0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 30.4				Klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 33.4				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 28.3				Klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 28.3				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	Unidad		
		149		[0.0-225.0]	klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 78.0	Delantera Derecha	Valor 74.0	Trasera Izquierda	Valor 67.0	Trasera Derecha	Valor 60.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2540	N	Eje 1	2260	N	11.0	[20 - 30]	30	%
Eje 2	1250	N	Eje 2	960	N	23.2*	[20 - 30]	30	%
Eje 3		N	Eje 3		N		[20 - 30]	30	%
Eje 4		N	Eje 4		N		[20 - 30]	30	%
Eje 5		N	Eje 5		N		[20 - 30]	30	%
Eficacia Total		Valor 63.4		Mínimo 50.0		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
22.8	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1470	N	Sumatoria Derecho	1050	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-3.4	Eje 2	6.30	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo [-10.0-10.0]	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	---------------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia %	Error en tiempo %	Máximo	+	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	---	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4Tó 2T

rpm	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	unidad	(NOx)	Norma	Unida
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	-GISTRO %
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad mm		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes entre el 20% y el 30%	Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	1.90	4.00				
	32.0 psi	32.0 psi				
DERECHA	1.60	4.10				5.00
	32.0 psi	32.0 psi				32.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº. Consecutivo RUNT: A
---	-----------------------------	-------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO : SI NO

Nota: Causal de Rechazo:
a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

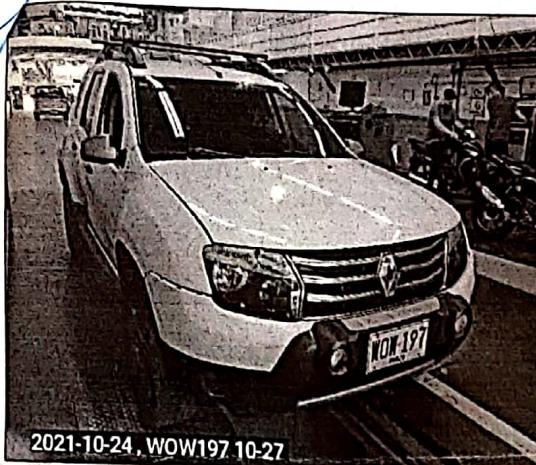
13483 - 1

2021/10/24 10:24:12

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Indicación de que Luces bajas y altas pueden funcionar simultáneamente

Los resultados de las Inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial.



2021-10-24, WOW197 10-27



2021-10-24, WOW197 10-34

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN
Inspección visual: PROFUNDIMETRO-N/P-3937 Luces: LUXOMETRO-CAPELEC -5257 Desviación: ALINEADOR AL PASO-MAHA-451034-001
Freno: PROBADOR DE FRENIOS-MAHA-405827-005 Suspensión: PROBADOR DE SUSPENSION-MAHA-431148-003 DETECTOR DE HOLGURAS-HAHA-340733-004

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
PRORTM 0.0.1.0

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMEÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Foto	EDISON DE JESUS CALLE	Freno	EDISON DE JESUS CALLE
Luces	EDISON DE JESUS CALLE	Suspensión	EDISON DE JESUS CALLE
Desviación	EDISON DE JESUS CALLE	Inspección	EDISON DE JESUS CALLE

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SEBASTIAN VILLADA ARIAS

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial.

SV

NIT.811.000.785-5
TEL: 481 68 25
CDA BELLO
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTORES